

sesion ordinaria	En la Ciudad de Talavera de la
supletoria del día	Quinta a diez y siete de Mayo de
17 de Mayo de 1902.	En el momento de la hora de
Presidente	las diez de la mañana se reunieron en
Sr. Alcalde	las Salas Consistoriales bajo la presi-
Verdientes	dencia del Sr. Alcalde Don Benigno
Casayana	Gonzalez Guadillera los tres que al
Jurados	manejar se expresaron individuos del
Dr. Bachueca	Ilustre Ayuntamiento Constitucional
Recaidores	de la misma, no habiéndolo verificado
Luengo Lainca	por hallarse en uso de licencia Don
Ruin de Acvedo	José Gomez Parra y por enfermedad
Blanco	e impedimento justificados Don
Garcia Gonzalez	Fulvio Martini Pereira, Don Daniel
	Sanchez-Grande, Don Alberto Llave, Don
	Felix Capitán y Don Felisiano Luengo
	Quijano. Constituidos en sesion publica
	supletoria a la ordinaria del día que
	es que no pudo celebrarse por falta de
	el número de tres concejales q ^{ta} tomar
	acuerdo, trataron y acordaron en esta
	la siguiente:

Leida el acta de la sesion anterior
fue aprobada.

Facultades de	Con motivo del fallecimiento
de la Sr ^{ta} D ^{ña}	de la Sr ^{ta} D ^{ña} Eugenia de la Llave
Eugenia de la Llave	de esta vecindad, la Corpora-
	cion teniendo en cuenta los subasisti-
	mos beneficios que con su inagota-
	ble caridad dispensó siempre a las
	clases desvalidas y de haber fundado
	la Escuela de Ampliacion a la que

manera de parvulos costeando a sus expen-
sas el edificio en que está instalada
y en la que reciben educacion las ni-
ñas hijas de vecinos pobres de la locali-
dad, a bordo que el Sr. Alcalde en represen-
tacion del M. M. Municipal, asista al en-
tiero del cadáver de dicha Señora y ha-
ga presente al Sr. Concejal Don Alberto
de la Hlave sobre lo que se firmada en
dicha familia, de más partido fuese
que por parte de la Corporacion.

Cuentas por pagar de los conceptos siguientes
con los conceptos siguientes: una de la Ctra. Su-

periora del Hospital Municipal por tres-
cientas ochenta y siete pesetas quince
centimos importe de viveras y hortalici-
das adquiridas para dicho Estable-
cimiento en el mes de Febrero ultimo;
tres de Don Ricardo Capianor por trein-
ta y ocho pesetas cincuenta centimos
por trabajos de herreria para diferentes
servicios municipales; otra de D^o Juan
Francisco Gomez Pulido por cincuenta
y una pesetas importe de ciento vein-
tisiete y medio litros de leche de vacas
gerministradas para el Consultorio La
Cota de leche en los meses de Enero y
Febrero ultimos y otra de Don Lucian-
o Segovia por siete pesetas impor-
te de una docena de canastos para
obras municipales. Entendida la Respo-
ncion y aprobando estas cuentas,
acordó se expedir los equivalentes li-
bramientos para su pago.

Tornales de la se[cción] anterior se dio cuenta y fue
 manada anterior.

Con aprobadas las relaciones de
 jornales por los cantidades y conceptos
 siguientes: treinta y dos pesetas cincuenta
 centimos en obras de albañilería en edificios
 municipales; treinta y seis pesetas setenta y cinco
 centimos en el arreglo de la calle de la
 Corredora; veintiocho pesetas cincuenta
 centimos en la conservación de los paseos
 y jardines públicos; cincuenta y cinco
 pesetas veinticinco centimos de obras de
 albañilería en los pilares de los caños; cien
 to diez y nueve pesetas en obras de igual
 clase en el edificio de S^{ta} Juan de Dios;
 treinta y seis pesetas en las de la mura-
 lla del Puente del Río y calle de Pescadería
 y treinta y dos pesetas en el arreglo del
 camino vecinal de Mejorada.

Grasas para
 obras en el
 de S^{ta} Juan

de para) Se dio lectura de la Memoria
 edificios) presentada por el Sr. Maestro
 de Dios.) de Obras Don Juan Francisco
 Gomez Tulida expresando el estado de
 ruina inminente en que se encuentran
 los muros del cuerpo de las cuadras del
 edificio de S^{ta} Juan de Dios, siendo de
 absoluta necesidad repararlos segun-
 damente a fin de evitar la ruina
 y otros perjuicios de consideración, ex-
 presando además la conveniencia de
 reparar y reformar el retrete del
 piso principal de dicho edificio y la
 necesidad de construir uno nuevo.

en la planta baja del citado edificio, pre-
suponiendo el coste total de las citadas
obras en la cantidad de seiscientas vein-
tinueve pesetas. Enterada la Corporacion
municipal acordó que la Comision de
Obras pudiese recelocimiento informe
cuanto crea conveniente.

21
Instancia
D. Jose Gallejo
citando residencia

a D. F. C. - Se dio cuenta de una instan-
cia de D. Felipe Gallejo Canacho
vecino que fue de Elechos y
de los Montes en la provincia de Ba-
jón solicitando se le inscriba en el
Padron de habitantes en concepto de
vecino de esta Ciudad á donde ha
trasladado su residencia como pro-
prietario de la casa numero tres de la
calle de Barrio del Prado; acompañan-
do á dicha solicitud certificacion de
la Alcaldia del pueblo de su anterior
residencia en la que consta ser de
buena conducta y antecedentes y
haber dejado de ser vecino de dicho
localidad. El Ayuntamiento en su junta
acordó acceder á la solicitud con
arreglo á las prescripciones de la
vigente Ley Municipal.

4
D. J. J. Sanchez

En virtud de haber sido concedido por
D. Moreno la Excm. Diputacion in-
greso en el Asilo provincial á los
cuatro niños huérfanos de padre é
hijos de Emilia Sanchez Moreno de esta
vecindad, y Sr. Alcalde Presidente
manifiesta haber solicitado al Señor
Director de la Compañia de este

ferrocarril billetes de caridad para que la Sra. Emilia Sanchez Linares trasladar a Toledo a sus citados hijos, más como dichos billetes solo se facilitan por la virtud de su precioso y en vista del estado de pobreza de la interesada, propiamente a la Compañía se le permite acordar se satisfaga del presupuesto municipal la totalidad del coste de los indicados billetes. El Excmo. Ayuntamiento por unanimidad acordó en armonía con lo propuesto por el Sr. Alcalde, librandose al capitullo de impuestos el indicado gasto.

^a Admisión de Moza } A virtud de instancias pre-
 tarificas Arrendiceras } sentadas por los vecinos Juan
 en el Matadero publico. } Blanco Sanchez y Candido
 Martin y Martin solicitando se admitan en concepto de Arrendiceras de Matarifes en el Matadero publico a sus respectivos hijos Manuel Blanco Arrellano y Ismael Martin Perano en conformidad a lo prevenido en los artículos cincuenta y sesenta y ocho del Reglamento de dicho Establecimiento, la Compañía acordó la admisión de dichos jóvenes en el concepto indicado, expidiendoles el oportuno nombramiento que se comunicará a los Sres. Inspectores de carnes, Administrador y Jefe de nave de dicho Matadero a los

Festividad de
Semana Santa

spectos oportunos.

La Corporación Municipal
acordó que en las próximas fes-
tividades de la Semana Santa, se
observe lo establecido en años anteriores.

Circular
diócesis

sobre me-
sanitarias } Se dió lectura de una cir-
cular del Señor Gobernador Civil
de la Provincia fecha doce del actual pu-
blicada en el Boletín Oficial del día
trece, ordenando la formación de un
presupuesto de costa para la construc-
ción de barracas de madera que
quedaran servir para asistir los pri-
meros casos de cualquier enfermedad
contagiosa que pudiera presentarse
según las necesidades de cada lo-
calidad. El Excmo Ayuntamiento
acordó guardar y cumplir lo ordena-
do por la Superioridad.

Con lo que se dió por terminado
el acto estendiéndose la presente que
con el Sr. Presidente firmaron los de-
rrotes concurrentes de que yo el Secre-
tario del Ayuntamiento certifico.

P. González San. Campesano